DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

Fernando de la Mora, 04 de mayo de 2018.

Nota DUOC Nº 061/2018.

Señor
Abog. SANTIAGO JURÉ DOMANISCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de dar respuesta a la observación comunicada mediante Nota DNCP/DNC Nº 8519/2018, en el marco del llamado con ID Nº 340.758_ADQUISICIÓN DE LECHE Y VIVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL. -

Al respecto y, en atención a lo dispuesto por el art. 34 del Decreto 7434/11, informamos que bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante se ha determinado la suscripción del contrato antes de haber transcurrido el plazo para interposición de protestas establecido en el art. 34 del Decreto 7434/11, debido a la urgencia de contar con los bienes contratados mediante el llamado que nos ocupa, a efectos de satisfacer necesidades institucionales. -

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-

CP. Carlos César Martínez Sosa, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social